

	Euros
Activo:	
Ac. desembolsos no exigidos.....	33.806,93
Inmovilizado financiero.....	17.106,07
Total Activo.....	50.913,00
Pasivo:	
Capital.....	60.852,48
Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-7.263,79
Pérdidas y ganancias.....	-4.783,20
Ap. socios compensación perdidas.....	2.107,51
Total Pasivo.....	50.913,00

Mao, 1 de febrero de 2007.—El Liquidador, Sócrates Mantolán Casali.—6.795.

MOLYMAR ALGECIRAS CONSIGNATARIA DE BUQUES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de administración de esta sociedad se convoca a los señores accionista a la Junta ordinaria de accionistas a celebrar en avda. Virgen del Carmen, n.º 3 y 5, el día 26 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, correspondientes a los resultados de los ejercicios 1997,1998,1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006.

Segundo.—Resolver la aplicación de resultados de los ejercicios 1997 al 2006.

Tercero.—Cambio de domicilio social y modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos referentes a las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 144 letra C T.R.L.S.A. se pone en conocimiento de los accionistas el derecho a examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación estatutaria y del informe sobre la misma y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Algeciras, 26 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.508.

MÓNICA GÓMEZ YÁÑEZ

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 120/02 a instancia de Miguel Zamorano Velázquez contra «Mónica Gómez Yáñez» sobre cantidad, habiéndose dictado Auto de fecha 25 de enero de 2007, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 1.838,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 26 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras.—6.897.

MONTALTEK INSTALACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 61/06 (ejecución 117/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Virginia Arias Laplaza contra Montaltrek Instalaciones, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 29-01-07 auto, por el que se declara al ejecutado Ángel García Espinosa en situación de insolvencia por importe de 1.366,90 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 29 de enero de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—6.866.

N. VIGO COMPOSTELA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 38/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Eduardo Sabel Otero, contra «N. Vigo Compostela, S.L.», sobre despedimento, se dictó resolución de fecha 1/2/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente:

«Se declara al ejecutado «N Vigo Compostela, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 13.338,43 euros de principal (5.199,78 € en concepto de indemnización; 1.944,05 € salarios de trámite desde notificación sentencia hasta auto extinción de relación laboral; 2.899,60 € salario de trámite desde despido hasta sentencia; 3.295 € de haber diario desde sentencia hasta su notificación), más 1.333,84 euros que se calculan provisionalmente para xuros e gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Santiago de Compostela, 1 de febrero de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—6.849.

NARVASA OBRAS Y DECORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Auto de Insolvencia

Doña María de los Angeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 5.12.06 en el procedimiento de ejecución 294/05, seguidos a instancia de Abdelhamid El Fadili y Mohamed Afkir, contra Narvasa Obras y Decoración, S.L., sobre Despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda ampliar la ejecución declarada con fecha 5.12.06 al ejecutado Narvasa Obras y Decoración, S.L. en situación de insolvencia total, por importe total de 5.294,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª de los Ángeles Charriel Ardebol.—6.868.

NEFINSA, S. A.

Reducción de capital social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que la Junta Ge-

neral Extraordinaria, celebrada el día 12 de febrero de 2007, acordó reducir el capital social en la cifra de 136.759,35 euros, mediante la amortización de 45.435 acciones, de 3,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que la sociedad mantenía en su autocartera. La reducción de capital acordada no dará lugar a reembolso a los accionistas y quedará ejecutada al día siguiente de la expiración del plazo de oposición de acreedores.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se modifica el artículo 5.º de los estatutos sociales, relativo al capital social, que queda fijado en 20.625.480,19 euros, íntegramente desembolsado, dividido en 6.852.319 acciones nominativas de 3,01 euros de valor nominal cada una. Los acreedores podrán oponerse a la reducción de capital acordada, en los términos y condiciones del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de reducción.

Valencia, 14 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier González Ochoa. 8.240.

NPG, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de febrero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado.....	850.725,00
Tesorería.....	71.460,98
Total Activo.....	922.185,98
Pasivo:	
Fondos propios.....	922.185,98
Total Pasivo.....	922.185,98

Madrid, 5 de febrero de 2007.—El Liquidador, Eduardo Navarro Paracuellos.—6.771.

OBRAS Y TRANSPORTES SECAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 50/05, dimanante de los Autos 638/04, a instancia de Salvador Robles Martín, contra «Obras y Transportes Secal, S. L.», en la que con fecha 31 de enero de 2007, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Obras y Transportes Secal, S. L.», con C.I.F. B-11760295 en situación de insolvencia por importe de 9.999,66 euros de principal, más la cantidad de 1.999,93 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil».

Sevilla, 31 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Concepción Llorens Gómez de las Cortinas.—6.543.

ONDEGIN 21, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Declaración de insolvencia

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la pieza de ejecución n.º 257/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don